

12 de abril de 2022

Excelencia:

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente saluda atentamente a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Tras la designación de la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como Secretaria General de la reunión internacional titulada "[Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad](#)", el Secretario General de la reunión internacional tiene el honor de informarle de que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/326 de la Asamblea General, de 10 de septiembre de 2021, la reunión internacional se celebrará en Estocolmo los días 2 y 3 de junio de 2022. La reunión internacional será organizada por el Gobierno de Suecia, con el apoyo del Gobierno de Kenya.

En la resolución 75/326 de la Asamblea General figura información sobre el formato y los detalles de esta reunión internacional. En la página web de la reunión internacional puede encontrarse más información:

<https://www.stockholm50.global/>.

El Secretario General de la reunión internacional desea informar a las delegaciones de que, gracias a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, se dispone de una cantidad limitada de fondos para apoyar la participación de representantes de los países en desarrollo, como se indica en la resolución 75/326 de la Asamblea General, por orden de llegada de las solicitudes y con arreglo a las condiciones establecidas por los donantes.

Los fondos se utilizarían para sufragar el billete de avión de ida y vuelta en clase económica, así como las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada, de conformidad con lo establecido en las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, para un máximo de dos delegados por Estado participante, en el entendimiento de que la participación del segundo delegado o delegada se financiará con sujeción a la disponibilidad de fondos. A este respecto, se ruega a los Estados participantes que indiquen en una nota verbal de la Misión las dos personas de la delegación que deberían beneficiarse de esta financiación, indicando cuál es el orden de prioridad.

Si su Gobierno decide utilizar la ayuda financiera para participar en la reunión internacional, se ruega a las dos personas designadas que rellenen un [formulario en línea](#) a través de este enlace [<https://indico.un.org/event/1000920/overview>] y que adjunten los dos documentos mencionados a continuación, lo antes posible y a más tardar el **viernes 6 mayo 2022**:

- i. Nota verbal de la Misión en la que se designen los dos representantes por orden de prioridad; y
- ii. Copia de la página del pasaporte en la que figuran los datos de identidad.

Se ruega a las misiones que confirmen la participación de sus delegados y delegadas antes del plazo indicado, a fin de que la Secretaría pueda realizar los preparativos necesarios para el viaje, de conformidad con la directiva sobre la política de compra anticipada de pasajes. En el caso de las candidaturas recibidas después de la fecha límite, no se puede garantizar la prestación de viaje.

Por último, las delegadas y delegados pueden consultar el [sitio web del Gobierno de Suecia](https://www.government.se/government-policy/stockholm50/s50-travel-information/) sobre información de viaje para la reunión internacional, que incluye información sobre el alojamiento, el aeropuerto, el transporte, las restricciones de Covid-19 y las normas relacionadas con los visados [<https://www.government.se/government-policy/stockholm50/s50-travel-information/>].

Las consultas pueden dirigirse a la Sra. Jamila Abdi (jamila.abdi@un.org), con copia al Sr. Frankline Kidisa (frankline.kidisa@un.org).

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados participantes las seguridades de su consideración más distinguida.